

356

delos
26/

17-399-39

R. E. n.º 1 - folio 12

Construcción f.º 29
n.º 72

Correos

Alquiler f.º 15
9/2

1911

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Negociado de Obras

64

CLASE

*Alia de curcos
Construcción*

Expediente instruido a virtud

de instancia de D. Santiago
Ramón y Cajal solicitando tirar
el cuerdo en el solar n.º 70 de
la calle de Aljovino XII (65)

*Nueva instancia suscrita por el
mismo solicitante para alquilar
la citada casa.*

Faint handwritten text, possibly a date or reference number.

Faint handwritten text, possibly a name.

Faint handwritten text, possibly a name.

Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side.

Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side.

Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side.

Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side.



Memoria que se acompaña al plano y solicitud para la construcción de una casa situada en la calle de Alfonso XII n° 70.

Al someter á V.E. el adjunto plano de la casa que piensa construirse en dicho solar, el que suscribe tiene el honor de informar á V. E. respecto de la construcción que piensa adoptar, como también de la superficie del solar.

El solar que se desea edificar es un exágono de forma bastante irregular con una superficie de 278'77 metros cuadrados equivalentes á 3.590'55 piés cuadrados, con una línea de fachada de 14'40 metros por la calle de Alfonso XII; las medianerías de la derecha y de la izquierda 13'15 y 24'50 metros respectivamente y las tres del fondo 29'85 metros en conjunto, cuyas dimensiones arrojan la superficie anteriormente dicha.

Constará de planta de sótano en la primera crujía y parte de la segunda, entresuelo y principal, teniendo además en la azotea un cuarto interior destinado á fotografía: la entrada es por el primer hueco de fachada en la calle antes dicha.

Las dos plantas, entresuelo y principal, comprenden un solo cuarto y la de cubiertas y azotea uno interior destinado á

fotografía.

La superficie de la planta de sótanos es de 109'23 metros cuadrados y la de la azotea de 107'11 metros cuadrados.

La fachada lleva un zócalo de cantería berroqueña de 1'80 metros, hasta la mitad de la altura del entresuelo continuando después con fábrica de ladrillo y cemento y terminando con cornisa de portland de cuyo material son también las impostas, repisas, jambas, el mirador que figura en fachada y la balaustrada de la azotea.

Son también de fábrica de ladrillo y mortero de cal las paredes medianeras y traviesas, sin madera alguna hasta el último piso y la azotea.

Todos los muros se construirán sobre cimientos hechos con mampostería y ladrillo.

Las fábricas de ladrillo serán todas ellas de ladrillo recocho y vigas de hierro de doble T. La planta entresuelo estará peraltada 1'80 metros sobre el nivel de la rasante de la calle para evitar las humedades.

La escalera será de madera con barandilla á la francesa. El ascensor estará colocado en el hueco de la escalera.

Los retretes llevarán sifones y bombillos automáticos con agua. Los pisos serán entarimados incluso los pasillos menos las cocinas y retretes que serán solados con baldosín de Ariza. Las alcobas estucadas y empapeladas y pintadas las demás piezas de salas, gabinetes, comedores, despachos y pasillos, blanqueando las cocinas y retretes que llevarán un zócalo de azulejos de 1'25 metros de altura.

Toda la carpintería de taller será moldada á dos haces y á la francesa y pintada al óleo, así como la obra de cerrajería, balcones, barandillas de escalera y azotea.

El último piso retranqueado de la fachada, dejando una

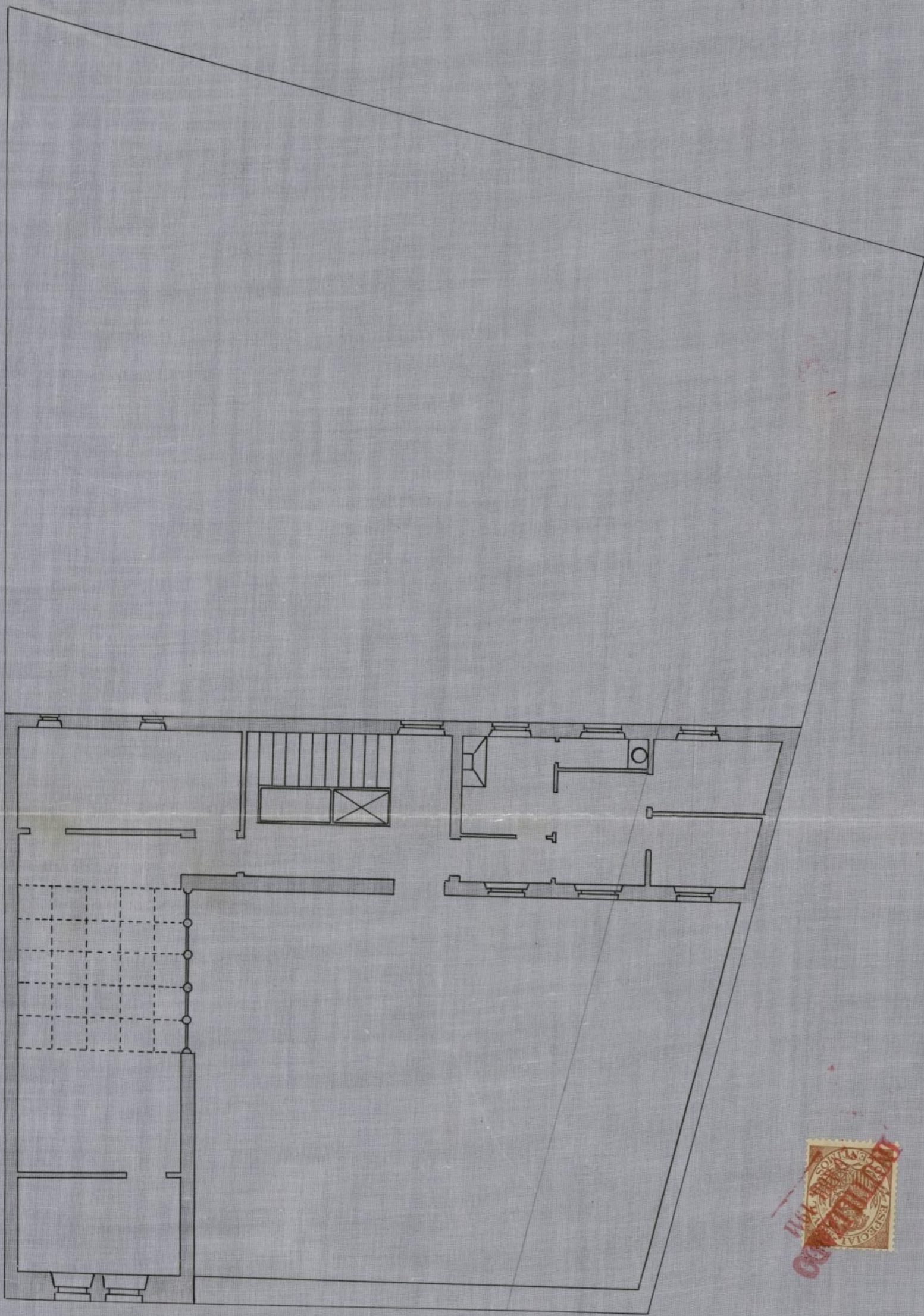


ESCALA 1:100.


Julio M. Zapata

Ayuntamiento de Madrid

2



ESCALA 1:100.

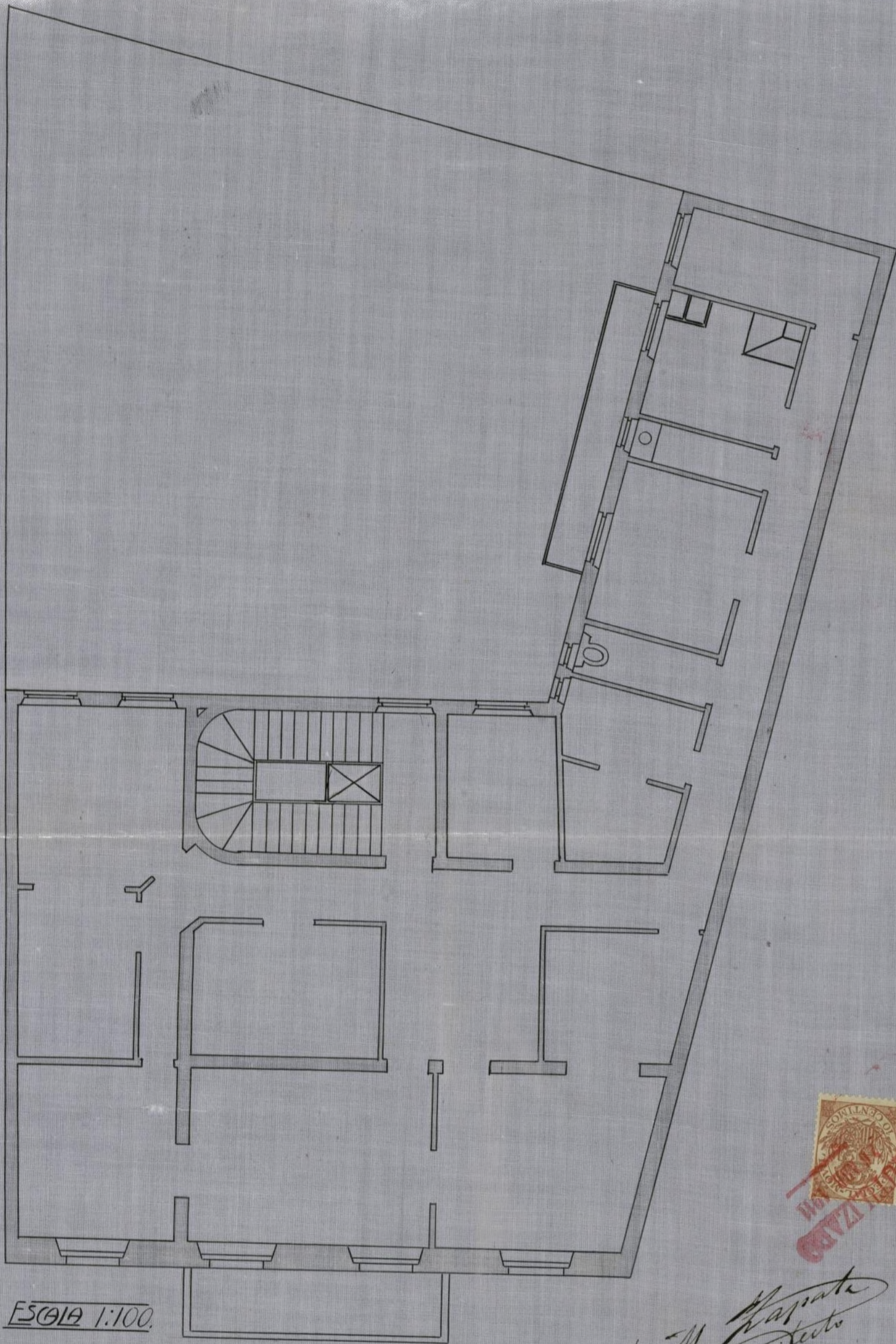
 LANTA AZOTEA:

Ayuntamiento de Madrid

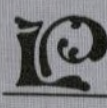
Julia M. Zapata
Arquitecta

Azotea





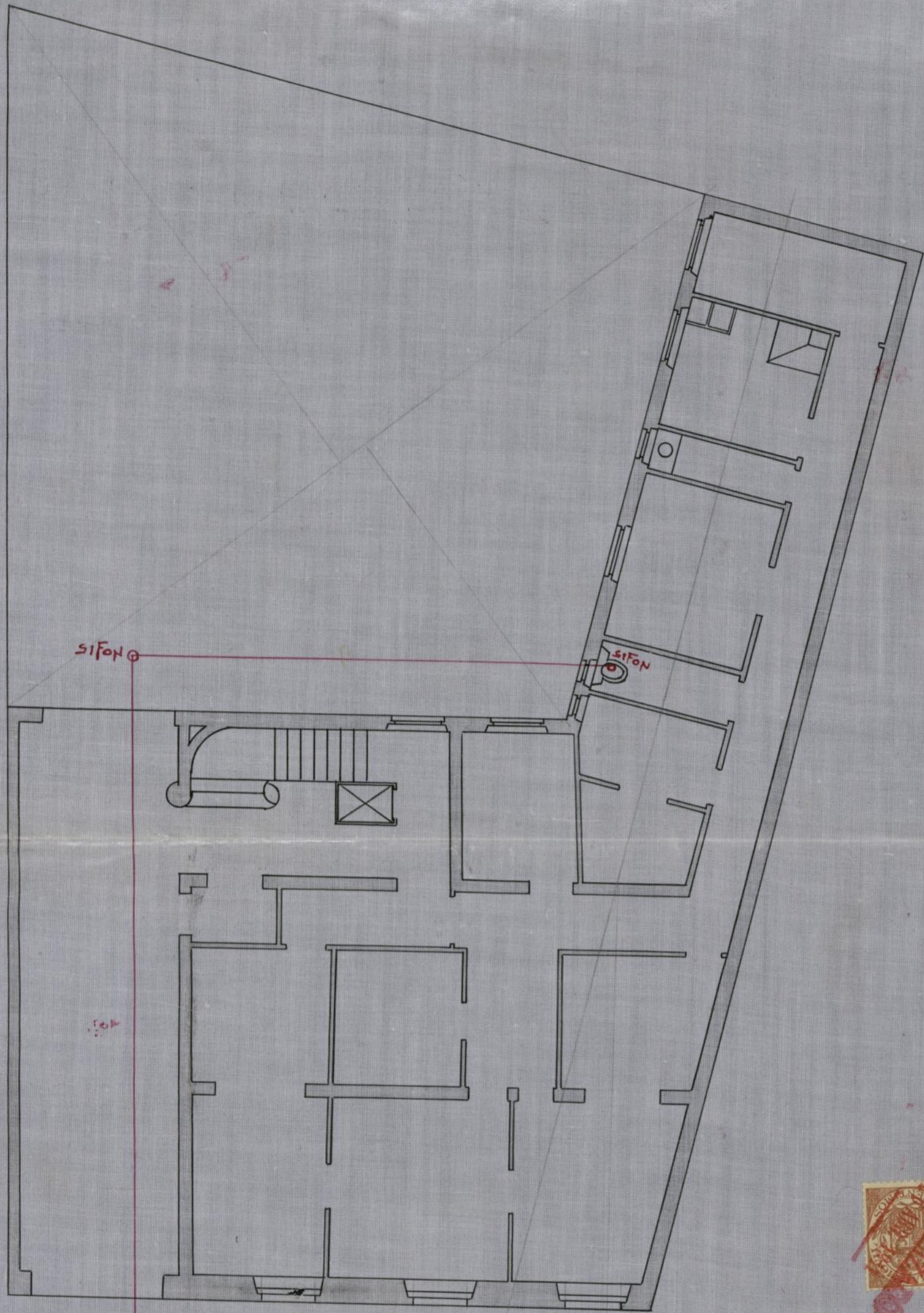
ESCALA 1:100.

 PLANTA PRINCIPAL:

José M. Garrate
Arquitecto



Principal



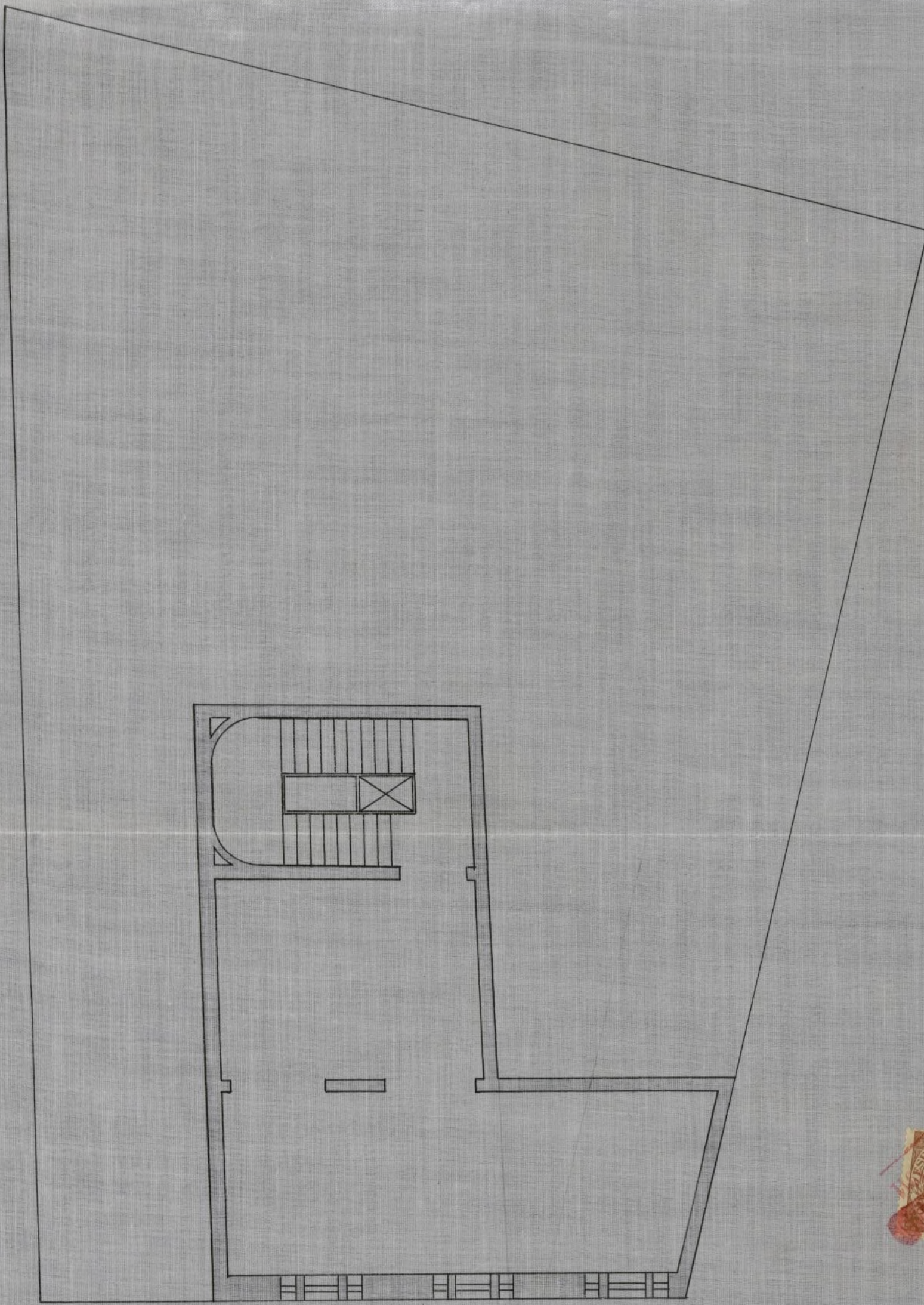
ESCOLA 1:100.

o SIFON

LANTA ENTRESUELO:

*Julio M. Carralero
Arquitecto*

Planta Baja

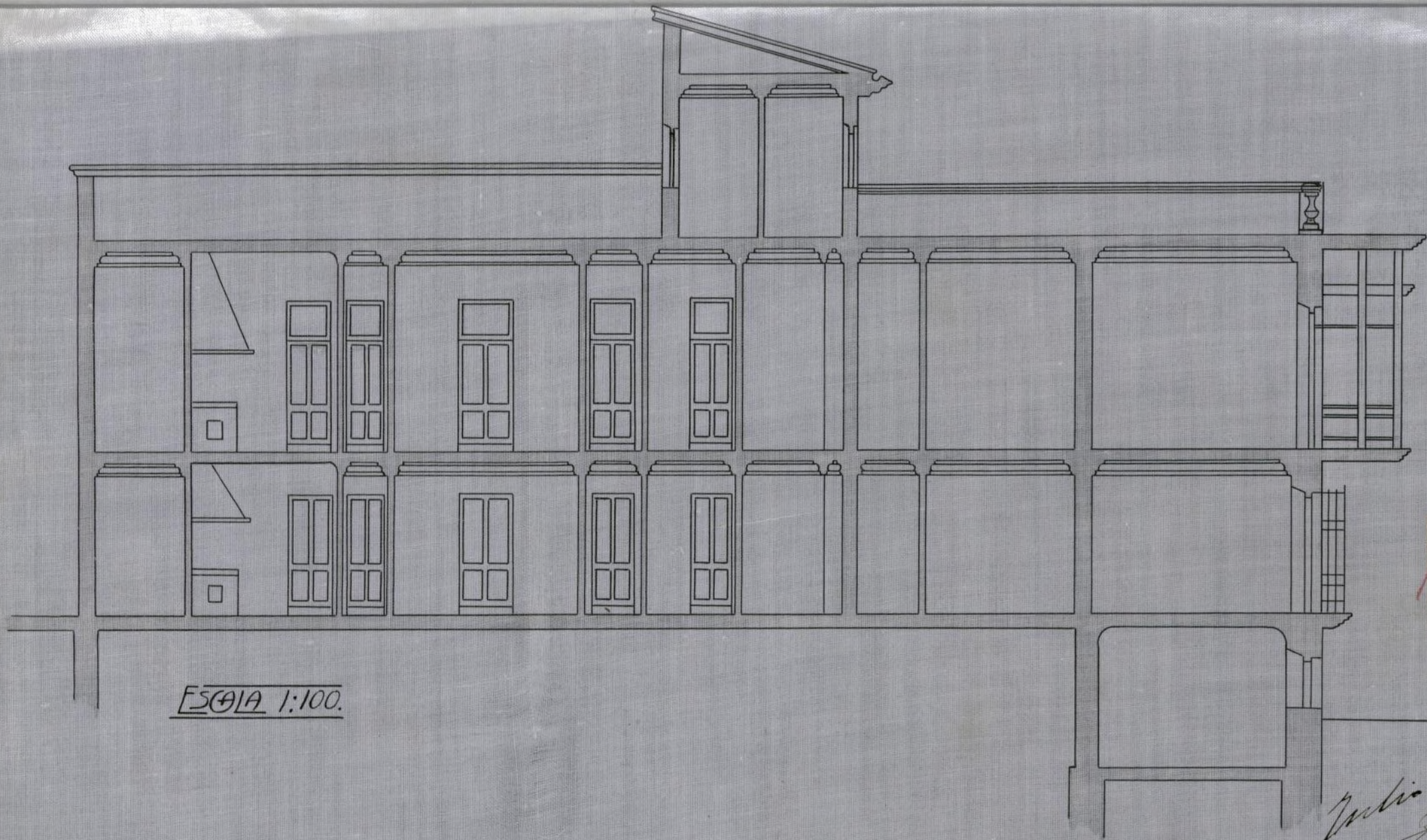


ESCALA 1:100.

LANTA SÓTANO :

Julio M. Zapata
Arquitecto





ESCALA 1:100.



*José M. Zapata
Arquitecto*

Ayuntamiento de Madrid

↗

azotea sobre la primera y segunda crujía, con una superficie de 96'32 metros cuadrados, para que las alturas queden como mandan las Ordenanzas Municipales en todos los pisos y en la altura total de la obra. El resto aparte del pabellón que antes hemos indicado, será de cubierta á la francesa.

La fachada será revocada á la Catalana y corridos de cemento las repisas de balcones, como también la escalera que será estucada en toda su altura.

Todo el interior de atarjeas será con arreglo á las Ordenanzas Municipales; todas las bajadas de agua y retretes serán de hierro con sus correspondientes sifones.

La acometida á la alcantarilla será con una atarjea de 0'70 de altura y de cemento y dimensiones según modelo de las Ordenanzas vigentes.

El que suscribe cree que estas ligeras indicaciones serán suficientes para que V. E. se digne aprobar estos trabajos y conceder la licencia que se solicita.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 25 de Abril de 1911.

Julio M.^o Zapata
Arquitecto

Faded, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is mostly obscured by a large, dark, wavy scribble that runs vertically down the right side of the page.

Faló
A
Prop
Es
caud
S

Calón núm. **2170**

Recibo núm. *3292*

169

AYUNTAMIENTO DE MADRID



AÑO DE 1911

ADMINISTRACIÓN DE

Propiedades, Rentas y Arbitrios.

IMPUESTOS

CONCEPTOS	PESETAS
<i>Tira cuerda</i>	<i>100</i> "
TOTAL.....	<i>100</i> "

He recibido de D. *J. Ramon Cajal*

la cantidad de *cheque*

por derechos de licencia, que satisface por los conceptos que al margen se detallan, correspondientes á la casa, núm. *70*

de la calle de *Alfonso XII*

Madrid *3* de *Mayo* de 1911.

El Recaudador de arbitrios municipales,

J. Briones

Es nulo este recibo si carece de la firma del Recaudador y del Interventor.

Tomé razón en el Diario, al núm. *1088* folio *84*

El Interventor,

Son pesetas *100*

Ayuntamiento de Madrid

1870

Ayuntamiento de Madrid

t
e
á

R.E. n.º 3 f.º 12

5

INUTILIZADO
26 ABR. 1911



AYUNTAMIENTO DE MADRID
ENTRADA
27 ABR. 1911
4924

40

Exmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

El que suscribe domiciliado en esta villa, según consta en la cédula que exhibe y dueño del solar señalado con el n.º 70 de la calle de Alfonso XII con el debido respeto á V.E.

que aprobados que sean memoria y planos que á ésta acompañan, le conceda V. E. la correspondiente licencia para dar principio á la nueva construcción.

Gracia que no duda obtendrá de la reconocida justificación de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 25 de Abril de 1911.

312-5. Mayo 20/11
Calder
Ramon Cayal
Domicilio Principe 41 pte. 2

1 Mayo

Pare a la Benemérita de Alcaldía
del distrito del Congreso a los efectos de
la tira de cuerdas

Fernández



Madrid 6 Mayo 1911.

Remítase al Sr. Arquitecto Municipal de la 4.^a
Sección para que en vista de los trabajos que le están
encomendados se sirva señalar día y hora para verifi-
car la tira de cuerdas.

El 1.^o Alcalde.

Vicente Guandía



J. Ferrer

Señor:

Propongo a V. F. el día 11 del corriente a las 9 de la mañana para practicar la tira de cuentas que se interesan.

Madrid 8 Mayo de 1911.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL de la 4.ª SECCIÓN

[Handwritten signature]



Madrid 9 Mayo 1911

Se compromido en el día y hora con el Sr. Arquitecto de la Sección llevar a efecto la tira de cuentas que se solicita.



El Excmo. Alcalde
[Handwritten signature]

2. ABRIL 2. A

9
Cuerpo A.

En el día y horas señalados, procediéndose a demarcar la alineación y rasante solicitadas por D. Santiago Párraga para el solar n.º 70 de la calle de Alfonso XII, y resultando que, de conformidad a la aprobada para la misma, la nueva línea se establecerá atando con las casas contiguas n.ºs 68 y 72, sin que exista apropiación ni inapropiación alguna.

La rasante será la misma que actualmente tiene la calle, debiendo quedar enterrada la cañería de la construcción que se proyecta, por bajo de dicha rasante veinte centímetros, y elevados sobre la misma de diez a quince los batientes de las puertas.

Examinados los planos y memoria que adjuntos se acompañan para construir una casa de nueva planta en el solar que nos ocupa, debo manifestar a V. E. que no encuentro inconveniente en que se conceda el oportuno permiso para dicho objeto, siempre que las obras se verifiquen bajo dirección de facultativo legalmente autorizado, el cual además de cumplir cuanto sobre el particular prescriben las disposiciones vigentes, adoptará en la formación de andamios y marcha de los trabajos las medidas de seguridad necesarias para evitar desgracias a

los operarios y molestias al tránsito público.

La fachada se situará en la alineación y rasante que quedan descritas.

El reparto de alturas será el que los planos representan.

En la instalación de retretes y demás desagües se observará lo prevenido en el Bando de 5 de Octubre de 1898.

En la porterías de la finca se instalarán los oportunos timores de llamada a los diferentes cuartos para que los inquilinos puedan ser avisados a la llegada de los carteros, según dispone el Acuerdo del Excmo Ayuntamiento fecha 15 de Julio último.

De conformidad a lo dispuesto en el decreto de la Alcaldía Presidencia de 10 de Noviembre de 1909, debo hacer presente que, según datos facilitados por la Dirección de Fontanerías Urcuistarrilla, no existe servicio alguno referente a dicho Bando en el terreno que se trata de construir.

La valla indispensable para la obra se formará con tablas fuertes y solapadas de dos metros de altura, colocándose paralelamente y a otros dos de distancias de la línea de



fachadas, por lo que midiendo esta ^m 14'40
superficie de la vía pública una superfi-
cie de 38'80 metros cuadrados.

Para el pago de derechos se tendrá en
cuenta que la superficie total desarrol-
da de las tres plantas de que constará la
finca proyectada es de 663'54 metros cuadra-
dos, en calle de 1.^{er} orden en la Segunda Ca-
rrera.

Madrid 20 Mayo de 1911.

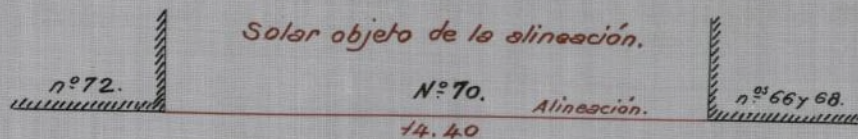
EL ARQUITECTO MUNICIPAL de la 4.^a SECCIÓN

1.^o

[Handwritten signature]



Alineación del solar n.º 70 de la calle de Alfonso XII.



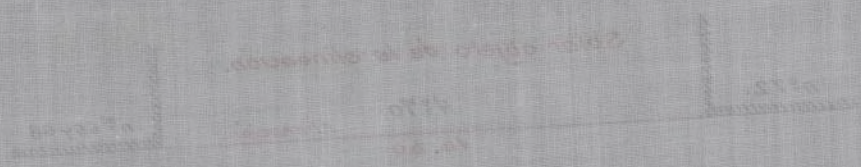
CALLE DE ALFONSO XII.

Madrid 20 de Mayo de 1911.

El Arquitecto Municipal de la 4.ª Sección.

Escala de 1:200

Alfonso XIII
Asociación del solar nº 10 de la calle de Alfonso XIII

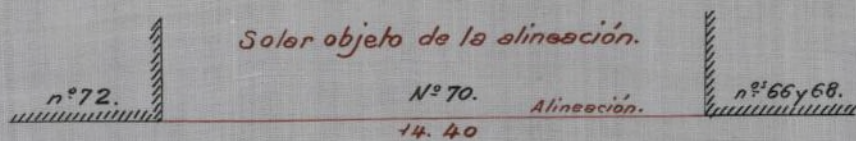


CALLE DE ALFONSO XIII

Madrid 25 de Mayo de 1911
El Ayuntamiento de Madrid

Escala de 1:200

Alineación del solar nº 70 de la calle de Alfonso XII.



CALLE DE ALFONSO XII.

Madrid 20 de Mayo de 1911.

El Arquitecto Municipal de la 4.ª Sección.

Escala de 1:200

Alfonso XII

Alfonso XII

Alfonso XII

Alfonso XII

Alfonso XII

Alfonso XII

Alfonso XII

29 Mayo

Pase a informe de la Junta Técnica
de Salubridad e Higiene.

[Handwritten signature]



En sus fo.

datos por este punto los documentos técnicos
presentados de los cuales se representa la red
de desagües y los demás servicios reuni-
dos que han de establecerse en la
construcción proyectada conforme a lo dis-
puesto en el acuerdo municipal de 16 de
Febrero de 1902, esta Junta no halla in-
conveniente en que se autorice su exi-
jeción rebuidore pasen constar en la
licencia que al efecto se expida al in-
terés de que han de cumplirse estricta-
mente las prescripciones de higiene enbe-
na previstas en el Reglamento de 1º de Oc-

tubos de 1898 e Instrucciones complementarias dictadas para su aplicacion teniendo en cuenta que debe establecerse la ventilacion general de desagües con entera independencia de la de los retretes, no utilizandose para ninguna de las dos las bajadas de aguas pluviales observandose tambien lo prevenido en el parrafo 3.º del referido convenio mismo en el respecto al parte quinto que ha de darse por el facultativo del propietario a la Secretaria de esta Junta cuando las obras estén a la altura conveniente para que pueda apreciarse la disposicion y condiciones en que se hallen preparados los desagües subterranos debiendo en su informe recomendar a dicho facultativo las ventajas que desde varios puntos de vista ofrece el que por dentro de la galeria que hubiere de servir de atarjea se recavan en las aguas verticales en tuberia que romboque directamente en el alcantarillado general.

Madrid 1.º Junio 1911



1.º J. Montalbo.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO



9

negociado 4.º (Obras)

Vistos los favorables informes emitidos por el Sr. Arquitecto de la Sección y el Sr. Jefe de la Sección de Salubridad e Higiene, este Negociado no se inconveniente en que la Comisión proponga la concesión de la licencia solicitada siempre que la ejecución de las obras se ajuste a las condiciones fijadas por dichos Jueces y a las prescripciones de las Ordenanzas municipales.

Madrid 7 de Junio de 1911
Joaquín Muñoz

dius 7 de junio 1911

Cerefrme: cuenta al Excmo. Sr. Alcalde

[Signature]

8 de junio 1911

Dee cuenta en conformidad

J. Franco Robles

Al Excmo. Ayuntamiento

D. Santiago Ramón y

2^a citación

Cajal solicita licencia para con-

seguores traer una casa en el solar us 70

Nicoli de la calle de Alfonso XII con am-

plazado glo a los planos y memoria que

sean

presente suscritos por el Arquitecto

D. Julio M^a Zapata.

Corona Informados favorablemente

los documentos mencionados por el

Sr. Arquitecto de la Sección y por la

Junta técnica de Salubridad e Higiene,

Ayuntamiento de Madrid

NEGOCIADO DE ACTAS

uno ven llevado á cabo por el ci-
 tado facultativo lo tiro de cuerda
 para demarcar las alineaciones ofi-
 ciales del solar y no resultar
apropiación ni expropiación algu-
na, lo Comisión de que suscri-
 be, de conformidad con el negocia-
 do y la Secretaría tiene la honra
 de proponer á V. E. se sirva conce-
 der la licencia que se pretende con
 sujeción á los planos memoriales é
 informes señalados.

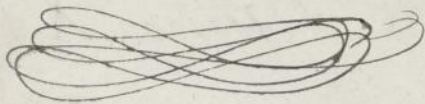
V. E. no obstante acordare co-
 mo siempre lo más oportuno.

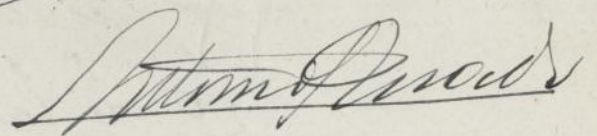
Madrid 10 de Junio de 1911

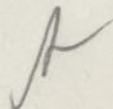
Justino Prieto

Filiz de la Torre

Jose Corona







Madrid 16 de Junio de 1911

En su Ayuntamiento

Sección pública ordinaria

Curso propuesto la Comisión
El Secretario del Excmo. Ayuntamiento

[Signature]

26/

Junio 16.

Cumplase lo acordado por el
Excmo. Ayuntamiento.

[Signature]



Ayuntamiento de Madrid
El Excmo. Sr. Alcalde Presidente
Visto el expediente instruido a instancia
de Don Santiago Ramón Cajal solicitando
licencia para construir en el solar n.º
70 de la calle de Alfonso XII una
casa de nueva planta compuesta de la de
sitios, entresuelo, principal y azotea con un
Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO



cuarto interior destinados a fotografía, a cuyo efecto acompaña planos y memorias descriptivas suscritos por el Arquitecto Don Julio M. Zapata; el Excmo Ayuntamiento en sesión celebrada en 16 de junio último se sirvió con cédenda, siempre que las obras se verificuen bajo dirección facultativa, con arreglo a los documentos presentados especialmente en lo que se refiere al reparto de alturas, y con sujeción a cuanto prescriben las Ordenanzas Municipales y demás disposiciones vigentes, adoptando en la marcha de los trabajos y formación de cuadros las medidas de seguridad necesarias para evitar perjuicios a los operarios y molestias al tránsito público.

La línea de fachada se determinará estando las de las casas contiguas n.ºs 58 y 72 de la misma calle y la parante será la que actualmente tiene la calle, debiendo quedar en

tenada la cañería de la construcción que se proyecta veinte centímetros por bajo de dicha rasante, y elevado sobre la misma de diez a quince centímetros los bajantes de las puertas.

En la portina y la fuente se instalarán los timbres de llamada a los diferentes cuartos para que los inquilinos puedan ser avisados a la llegada de los coches según dispone el acuerdo del Excmo Ayuntamiento de fecha 15 de Julio último.

Respecto al saneamiento de la fuente se observarán las prescripciones de higiene urbana contenidas en el bando de 5 de Octubre de 1898 e instrucciones complementarias dictadas para su aplicación, teniendo en cuenta que deberá establecerse la ventilación general de desagües con entera independencia de la de retrete, no utilizándose para ninguna de las dos las bajadas de aguas pluviales.

La valla indispensable para la obra se formará con tablas fuertes y solapadas de diez metros de altura, colocándose paralelamente y

a otros dos de distancia de la línea de fachada,
y ocupará de la vía pública una superficie de
28'80 metros cuadrados

En cumplimiento etc. Madrid 12
de Octubre de 1911

per ga
El Secretario

19 Octubre.

Para la Admón. de Pro-
piedades a sus efectos.

J. Franco Rodríguez



IMPORTAN LOS DERECHOS

Exceso en tiraj de cuerdas 3 ^{na} : 4 pta	12.-
Construcción 663 ⁵⁴ m ² . 0.20 ,	132.71
Colocar valla - - - - -	16.-
Total .	160.71

Ocupación de la vía pública

con valla 28.⁸⁰ m. y por la primera mensualidad que determinará la Inspección Manos. --- folios 36 -
 Madrid 23 Oct. 1911
 C. J. J. J.

Obras

Valla

INTERVENCIÓN
 Conforme con la licitación
 no. 7 de 1911
 P. J. J. J.

INTERVENCIÓN
 Conforme con la licitación
 no. 7 de 1911
 P. J. J. J.

ADMINISTRACIÓN
 DE
 Propiedades, Rentas y Arbitrios.

	Pesetas	Cts.
Derechos de licencia...	160	80
ARBITRIO SOBRE VALLAS		
Primera mensualidad...	36	00
Total...	196	80

Subscripción

Se pagaron los dichos derechos en
 10 de octubre de
 1911 en los números
 3755 y 3756, sentados á los
 folios 428 y 429 de su cuenta
 general.

12500 29
 P. J. J. J.

P. J. J. J.

SOBRADO
 Abogado

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES,
 RENTAS Y ARBITRIOS
 268
 11 NOV 1911
 SALIDA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
REGISTRO GENERAL
 N.º 268
 13 NOV. 1911
 FOLIO 3927
 ENTRADA



Don Julio Martinez Zapata
Arquitecto de la Real Academia de Bellas
Artes de San Fernando etc. etc.

Certifico: Que la casa de nueva planta que
bajo mi dirección se ha construido, señala-
da con el n^o 70 en la calle de Alfonso
XII, ha quedado terminada en el mes de
la fecha y que tanto por su construcción
como por su estado higiénico puede habitarse.
Y para que conste donde convenga, fir-
mo la presente en
Madrid a 24 de Mayo de 1912.

Julio M. Zapata

SECRETARIA

1029-912



AYUNTAMIENTO DE MADRID
1912
GRAL.



40

Excmo. Sr. Alcalde, Presidente
del Ayuntamiento de Madrid.

El que suscribe, domiciliado en esta villa, según consta en la cédula que exhibe y dueño de la casa n.º 70 de la calle de Alfonso XII con el debido respeto a V. E.

Suplica: que por haberse terminado la construcción de dicha finca, según lo acredita la adjunta certificación y con la presentación de planos que acreditan los reconocimientos hechos por el Arquitecto de la Sección le conceda V. E. la correspondiente licencia para alquilar.

Tracia que no duda merecer de la reconocida justificación de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 24 de Mayo de 1912.

S. Prann Layall

2 Junio

Con su antecedente para
a informe que Sr. Arquitecto Municipal
número de la 4.ª Sección.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Visto lo que se interesa en la presen-
te instancia y certificación que a la
misma se acompaña, no encuentro
inconveniente en que se conceda el per-
misso pedido para alquilar la casa re-
cien construidas en la calle de Alfove-
zo III n.º 70, toda vez que las obras se encon-
tran terminadas con arreglo a la licencia
que fue concedida para dicho objeto.

La finca de que se trata tiene en
su fachada nueve huecos y la calle
es de 1.ª orden, en la segunda planta.

Madrid 3 Julio de 1912

EL ARQUITECTO MUNICIPAL de la 4.ª SECCION

[Handwritten signature]



5 Julio

10
Se da informe de la Dirección
de Fontanería Alcantarillas y Juntas
de Servicio de Salubridad e Higiene

[Handwritten signature]



221



Excmo Señor

Reconociendo la atarjea de la casa
que motiva este expediente, se ob-
serva que reúne las condiciones exigi-
das por las Ordenanzas Municipales por
lo que procede conceder la licencia de
alquilar solicitada, en cuanto a di-
cho servicio afecta.

Madrid 18 Julio 1912

El Ingeniero Jefe del Servicio

P. J.

[Handwritten signature: A. Botella]

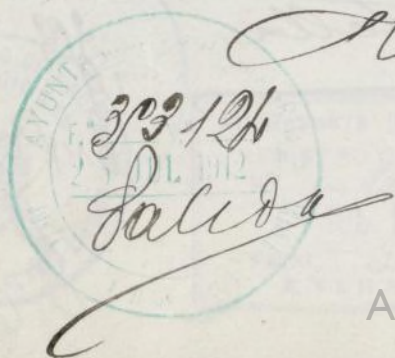


[Handwritten signature]

estenturismo Señor

Impresionada solamente por este
Junta la red de desagües y las de-
mas obras de saneamiento exha-
blecidas en la finca de referen-
cia los cuales se cumplieron en la fe-
cha actual las condiciones de so-
lubridad exigidas en el Bando
de 1.º de Octubre de 1898 requiri-
do acredita el adjunto certifi-
cado facultativo no halla-
nse inconveniente en que se
conceda la licencia de alqui-
lar y la plaza de sanea-
miento solicitado a pro-
ceder a la entrega de
esta última finca recibiendo
del interesado en la dili-
gencia inserta a con-
firmación

Madrid 23 Julio 1910



Ayuntamiento de Madrid

H. Montalbo.

Dili



AYUNTAMIENTO DE MADRID

JUNTA TÉCNICA MUNICIPAL

DE

SALUBRIDAD É HIGIENE



licencia Para hacer sus
 las que en esta fecha se
 hace entrega de la placa
 de reconocimiento n.º 3510, con
 destino a la placa de referen-
 cia previniendo al interesado
 que ha de colocarla en el
 lo visible de la fachada de
 la casa según esta dispuesto
 por la ordenada y firmada
 el recibí en Madrid a 23 de
 Julio 1912.

Recibí una placa
 n.º.

Tomás Pareja

El Secretario
 Montaldo.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.
 REGISTRO GENERAL
 N.º 1036
 24 JUL. 1912
 I.º 3558

26 Julio

Empidarse la licencia previa
pago de los derechos correspondientes.

J. M.



Ayuntamiento de Madrid.

El Excmo. Sr. Alcalde Presidente por su decreto de 26 del actual, ha tenido a bien conceder licencia a D. Santiago Ramon Bajal, para alquilar las diferentes habitaciones de que consta la finca de su propiedad sita en la calle de Alfonso XII n.º 70.

Y en cumplimiento etc - Ma
drid a 30 de Julio de 1912.

1.º 2.º

[Signature] El Secret^o

COBRADO
El Sec^o

2 Agosto
Pase a la Orden de Propiedad
des a sus efectos.

~~9 Ayuntamiento~~

Interv.
R= 399.
5 AGO. 1912
99

AYUNTAMIENTO DE MADRID
REGISTRO GENERAL
N.º 1036
5 - AGO. 1912
FOLIO 2868
SALIDA

IMPORTAN LOS DERECHOS

Alquiler y hueros 2.50 ptas 22.50
Madrid 6 Agosto 1912
Ceballos

INTERVENCIÓN
Conforme con la liquidación
de las *rentas*
con fo. de 19...
P. Ceballos

ADMINISTRACIÓN
DE
Propiedades, Rentas y Arbitrios
DERECHOS:
420,50 ptas Se paga-
ron estos derechos en
de 1911. Rec. de n.º 10194
sentado al folio 110 de
su cuenta general.

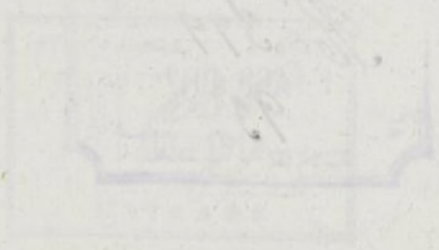
TOMÉ RAZON EN EL DIARIO AL N.º 12928 FOLIO 151
P. Interventor

El Comisario

A-766
10 AGO. 1912

Ayuntamiento de Madrid

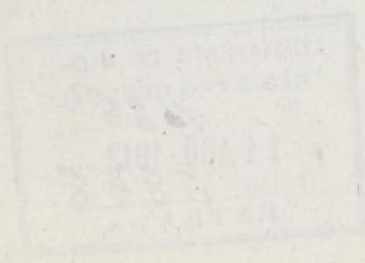
AYUNTAMIENTO DE MADRID.
REGISTRO GENERAL
N.º 1036
14 AGO. 1912
FOLIO 2868
ENTRADA



IMPORTAN LOS DERECHOS

ADMINISTRACION
DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y MINAS
DE MADRID
CON SEDE EN MADRID
CALLE DE ALFARO, 10
TEL. 1000

EXTRAVANCIÓN
Cada una con la extracción
de los...
de 12...
de 12...





Don Luis María Cabello y Lapiedra, Arquitecto de
la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Vocal de la Junta
técnica municipal de Salubridad é Higiene, etc., etc.

Certifico: Que del reconocimiento practicado por esta Junta en la
finca uuevo
XII, sita en la calle de Alfonso
XII, número veintita,
resulta que se hallan cumplidas en su totalidad las prescripciones del
Bando de la Alcaldía Presidencia de cinco de Octubre de mil ocho-
cientos noventa y ocho, é Instrucciones complementarias dictadas para
su ejecución, reuniendo dicha finca las condiciones necesarias para la
edificación de la vivienda de al-
quilar y consecución de la
placa de Salubridad á que se refiere el párrafo tercero del artícu-
lo séptimo del asudido Bando.

Y para que conste expido la presente, que firmo en Madrid,
á veintitres de Julio
de mil novecientos doce.

Luis M^a Cabello y Lapiedra
1912



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the upper middle section of the page.

Large block of very faint, illegible text in the middle of the page, possibly a list or detailed notes.

Another large block of very faint, illegible text in the lower middle section of the page.

P E R O

